

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar, monitorear y evaluar los proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la Subdirección.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en el diseño e implementación de políticas y estrategias orientadas al fortalecimiento y mejoramiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad de las IES en el País de las poblaciones de especial protección constitucional institucional de la educación superior.
2. Prestar asistencia técnica en lo de su competencia para fortalecer la capacidad institucional de Instituciones de Educación Superior.
3. Generar los informes de gestión y seguimiento, de acuerdo con los indicadores definidos para las estrategias y acciones que ejecuta la Dependencia.
4. Apoyar las actividades administrativas, financieras, de supervisión, control y elaboración de informes que le sean encomendados.
5. Apoyar las etapas de diseño, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos que estén en el marco de la misión de la Subdirección.
6. Proyectar la respuesta a los diferentes requerimientos recibidos en la dependencia en los asuntos de su competencia.
7. Adelantar acciones de acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior en la formulación e implementación de proyectos de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, y demás acciones que sean requeridas por las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, para fortalecer las relaciones de las Instituciones de Educación Superior con su contexto.
8. Realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el marco de las funciones de la dependencia y proponer las acciones de mejora que se requieran.
9. Coordinar los procesos y procedimientos que le designe el responsable de la dependencia.
10. Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos y operativos de la dependencia.
11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Estructura del Sistema de Educación Superior.
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos.
6. Estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación superior.
7. Lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación-CNA.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
---------------------	-------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Derecho y afines . Economía . Sociología, Trabajo Social y afines. . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Comunicación Social, Periodismo, y afines . Antropología y Artes Liberales . Psicología . Contaduría Pública. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Derecho y afines . Economía . Sociología, Trabajo Social y afines. . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Comunicación Social, Periodismo, y afines . Antropología y Artes Liberales . Psicología . Contaduría Pública. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Derecho y afines . Economía . Sociología, Trabajo Social y afines. . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Comunicación Social, Periodismo, y afines . Antropología y Artes Liberales . Psicología . Contaduría Pública. Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.